

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

INVITACION MINIMA CUANTIA No 009-2015

PLIEGOS DE CONDICIONES INVITACION DE MINIMA CUANTIA No 009 DE 2015

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y OFICIALES QUE LABOREN EN LA EMSER E.S.P. Y QUE DEVENGUEN MENOS DE 2 S.M.M.L.V. DURANTE LA VIGENCIA 2015.

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano, con el fin de facilitar a sus empleados las labores misionales, requiere adquirir la dotación necesaria para el personal de la parte Administrativa y operativa, durante toda la vigencia del 2015, con el fin de estar plenamente identificados ante la comunidad usuaria y garantizar el desarrollo específico de las actividades, de conformidad con el artículo 230 del Código laboral.

JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA
Gerente

FIRMADO EN ORIGINAL

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO:

Contratar el suministro de dotaciones para los empleados públicos y oficiales que laboren en la EMSER E.S.P. y que devenguen menos de 2 S.M.M.L.V. durante la vigencia 2015.

2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente Invitación de Mínima Cuantía se desarrollará con las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y tomando como fuente y guía, las contenidas en la Constitución Política de Colombia en especial el Manual de Contratación, los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, por tratarse de una empresa Industrial y comercial del Estado que desarrolla su actividad en mercado monopolística y se rige para tal fin por la Ley 142 de 1994.

La Invitación de Mínima Cuantía, que se utilizará en el presente proceso se realizara la de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones y el Manual de Contratación.

3. VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

	<p>Fecha: MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p>Gerencia</p>

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzon1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 2564353 o a la dirección electrónica www.emser.esp.com Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

Compromisos anticorrupción- asumidos por el Proponente

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Lotería ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

4. El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

LA EMSER E.S.P cuenta con un presupuesto oficial de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.CTE (\$20'464.693.00) con certificado de disponibilidad presupuestales CDP No 161 código 032125, Rubro Dotación de Personal Administrativo del 18-03-2015 y CDP No 162 Código 054112, Rubro Protección y Bienestar Social del Recurso Humano del 18-03-2015. Expedidos por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial de la entidad, el cual incluye IVA, los impuestos, tasas, y contribuciones de carácter nacional.

El presupuesto oficial estimado será destinado para cubrir el pago de todos los elementos solicitados por la entidad.

6. INFORMACIÓN SUMINISTRADA

La EMSER E.S.P de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información, que el proponente allegue a esta Invitación de Mínima Cuantía es veraz y corresponde a la realidad, por tanto está sujeta a verificación por parte de la Entidad.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

7. PARTICIPANTES

Podrán presentar ofertas, todas aquellas personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, domiciliadas en Colombia. Así como aquellas que conformen consorcios o uniones temporales, que reúnan las condiciones generales y específicas.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.
2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
3. Acreditar experiencia relacionada con el suministro de dotaciones para entidades públicas o privadas.
4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.
5. Las personas jurídicas nacionales o extranjeras deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más contados a partir de la fecha de cierre de la presente contratación.
6. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

CAPITULO II

TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA

1. PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Los Pliegos de condiciones podrán consultarse por los interesados en la página Web de la EMSER E.S.P, www.emseresp.com, link contratación, a partir **del día 19 de Marzo de 2015 a partir de las 08:00 AM**

2. FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas **el 24 de Marzo de 2015 de 08.00 A.M. a 04:00 PM**, en original, en sobre cerrado y debidamente marcado, haciendo referencia a la INVITACION DE MINIMA CUANTIA No 009-2015

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas, se llevará a cabo por la gerencia **el día 24 de Marzo de 2015, a las 04:30 PM** determinando un orden de elegibilidad, escogiendo el ofrecimiento más favorable para la EMSER E.S.P, en atención a los fines que la misma persigue, teniendo en cuenta los factores de evaluación propios indicados en la presente Invitación de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta la propuesta u oferta más favorable en cuanto a los aspectos técnicos y económicos y la ponderación precisa y detallada de los mismos.

9. PUBLICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

Los resultados se tendrán a disposición de los oferentes en la Unidad Administrativa de la Gerencia de la EMSER E.E.P, en la página Web de la entidad www.emseresp.com, **el día 25 de Marzo de 2015 a las 08:30 AM.**

10. OBJECIONES A LA CALIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes **el día 25 de Marzo de 2015 hasta las 02:30 P.M.**, las cuales deben presentarse por escrito en la Gerencia de la EMSER E.S.P en la calle 3 carrera 13 esquina a o vía e-mail a gerencia@emseresp.com las cuales se resolverán en el acto administrativo de adjudicación de la Invitación de mínima Cuantía, Se mantienen las reglas establecidas en el proceso y manual de contratación de la entidad.

En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas, ya que no participa del sistema de subasta inversa.

11. RESPUESTA A LAS OBJECIONES

Las respuestas a las Objeciones se harán **el día 25 de Marzo de 2015, a las 05:00 p.m.**, las cuales serán publicadas en la página Web de la EMSER E.S.P y en la cartelera de la entidad, en dicho acto se resolverán las observaciones presentadas por los proponentes.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

12 ADJUDICACIÓN DE LA INVITACION DE MINIMA CUANTIA

La adjudicación del contrato se hará del **día 26 de Marzo de 2015, a las 08:30 a.m.,**

13. PLAZO PARA FIRMAR EL CONTRATO

El adjudicatario deberá suscribir el contrato **el día 26 de Marzo de 2015 a las 02:00 pm,** en la Gerencia de la EMSER E.S.P

14. GASTOS, DERECHOS E IMPUESTOS

Serán por cuenta del adjudicatario la totalidad de todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, garantías, contribuciones que se causen con objeto de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.

CAPITULO III CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1. La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito.
2. La propuesta debe ser presentada en original y deberán estar foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en estos pliegos de condiciones definitivos.

Se presentara en sobre cerrado y separado, debidamente rotulado en su parte exterior con el nombre, dirección, teléfono y número de fax del proponente, el número de la Invitación de Mínima Cuantía número 009 de 2015, el número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

3. El proponente presentará una oferta económica por valor unitario y valor total que se ajuste a todas las condiciones técnicas previstas en estos pliegos de condiciones definitivos, so pena de rechazo.
4. La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente, por el representante legal del proponente, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso.
5. Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.
6. Todos los precios unitarios indicados en la propuesta, deberán expresarse en moneda legal colombiana.
7. Las propuestas deberán tener una validez mínima de la Invitación de mínima Cuantía de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la de la Invitación o vencimiento de su prórroga, si la hay. Por solicitud de La EMSER E.S.P, el proponente prorrogará el término de validez de su propuesta.
8. La EMSER E.S.P, no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes, aclaraciones a los pliegos de condiciones definitivos presentadas con posterioridad al cierre de la invitación de Mínima Cuantía.
9. Las propuestas u ofertas y documentos que acompañan la propuesta, no deberán presentar tachaduras, borrones, raspaduras y enmendaduras que puedan afectar cantidades, valores unitarios o totales que lleven a confusiones o a una mala interpretación.

CAPITULO IV

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

Son causales de rechazo de propuestas las siguientes:

1. La presentación de más de una propuesta por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona).
2. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y Manual de contratación.
3. Las propuestas que llegaren, después de la hora estipulada para recepción de las mismas.
4. Si el proponente se encuentra incurso en cualquier tipo de investigación motivada por irregularidades en contratos suscritos con la EMSER E.S.P
5. La ausencia parcial o total de los documentos de la propuesta
6. Cuando cualquiera de los oferentes formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
7. Si el proponente en el evento de consorcio o unión temporal no cumpla satisfactoriamente con los análisis jurídicos y financieros de manera individual por sus integrantes.
8. Cuando el oferente no presente la experiencia mínima solicitada

CAPITULO V DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los documentos solicitados se deben presentar en el orden y pliegos de condiciones definitivos aquí establecidos, los cuales son necesarios para la comparación y selección objetiva de las ofertas. En tal sentido la no presentación de cualquiera de los siguientes documentos darán

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

lugar a que la propuesta no sea evaluada.

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto.

En caso de presentarse propuestas por consorcios o unión temporales, deben firmar la carta de presentación cada uno de los integrantes.

2. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO.

La propuesta deberá incluir un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, anteriores a la fecha límite prevista para recibir las propuestas.

Tratándose de sociedades, deben tener una antigüedad igual o mayor de tres (3) años de constitución, según conste en el certificado de Cámara de Comercio Vigente y su vigencia debe ser igual al término del contrato y un año más.

En caso de que el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá anexar los certificados de existencia y representación legal de

	<p><i>Fecha:</i> MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

cada una de las personas que lo conforman.

4. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL.

Debidamente diligenciado para cada caso en particular e indicando que su duración no será inferior al tiempo de ejecución del contrato y un año más.

5. DOCUMENTO PARA EL CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El proponente que pretende participar debe presentar el pago de los aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes al Sena, ICBF y Cajas de Compensación, de conformidad con lo establecido en la ley y Manual de Contratación.

6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El proponente deberá garantizar la seriedad de la propuesta que hace dentro del presente concurso y la suscripción consiguiente del respectivo contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de EMSER E.S.P, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta incluido el impuesto al valor agregado IVA, si aplica, con una vigencia de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del concurso o de su prórroga si la hay.

La garantía debe ser expedida por un Banco o Compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y constituida de acuerdo con la regulación de la Superintendencia Bancaria, y se deberá entregar con su correspondiente recibo de pago.

Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

existencia y representación legal de cada uno de ellos.

Si un oferente llegare a retirar la oferta dentro del período de validez de la misma la EMSER E.S.P hará efectiva la garantía.

Al proponente favorecido se le hará efectiva la garantía respectiva de su propuesta cuando no proceda, dentro del plazo estipulado, a suscribir el contrato objeto de esta Invitación de Mínima Cuantía

7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Fotocopia del RUT de la Dirección General de Impuestos Nacionales (DIAN), donde aparezca claramente el NIT del proponente, fecha de actualización del RUT, actividades económicas y fecha de inicio de la actividad.

8. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente debe indicar el valor unitario de cada elemento ofertado, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números.
- Todos los costos, incluido el IVA, deben estar contemplados en el valor total de la propuesta. El proponente deberá presentar la propuesta económica discriminando los valores con o sin IVA INCLUIDO. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA.), LA EMSER E.S.P lo considerará INCLUIDO en el valor la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Los valores unitarios ofertados en la propuesta económica, serán los establecidos durante el término de ejecución del contrato.
- Para este proceso por tratarse de prendas de vestir y calzado, el oferente deberá presentar junto con la propuesta económica una muestra de los elementos ofertados con el fin de estudiar la calidad

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

de los mismos.

9. EXPERIENCIA ACREDITADA

El proponente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar en la presente Invitación de Mínima Cuantía.

Experiencia General: El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.

Experiencia Específica: Deberá acreditar contratos y/o ordenes de pedidos que estén relacionados con el suministro de Dotaciones, con entidades oficiales o privadas en los 2 últimos años que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos y/o certificaciones de la entidad contratante, donde se exprese claramente como mínimo la cuantía contratada, fecha y productos suministrados). La omisión de este documento no es subsanable y dará lugar al rechazo de la propuesta.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia, será analizado y evaluado por el resultado de la sumatoria de cada uno de los tiempos certificados, acreditada por cada uno de los consorciados o participantes en uniones temporales acorde al porcentaje de participación en cada uno de los consorcios o Uniones Temporales.

Adicionalmente los Consorcios o uniones temporales deberán presentar el documento de su constitución.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)



Fecha:
MARZO 19/ 2015

INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015

Gerencia

- Soportes de Pagos al Sistema General de Seguridad Social

**CAPITULO VI
ESPECIFICACIONES TECNICAS BÁSICAS**

La propuesta presentada por cada proponente deberá sujetarse a las siguientes cantidades:

AREA ADMINISTRATIVA	UNIDAD	CANTIDAD
PANTALÓN PARA HOMBRES (TIPO JEAN) Diferentes Tallas	UND	5
PANTALÓN PARA HOMBRES (TIPO DRIL) Diferentes Tallas	UND	10
CAMISA PARA HOMBRE (TIPO MANGA LARGA) Diferentes Tallas	UND	15
CALZADO HOMBRE (TIPO OFICINA)	PAR	15
PANTALÓN DAMA (TIPO JEAN) Diferentes Tallas	UND	4
PANTALÓN DAMA (TIPO DRIL) Diferentes Tallas	UND	8
BLUSA DAMA (Manga Larga) Diferentes Tallas	UND	12
CALZADO DAMA (TIPO OFICINA) Diferentes Tallas	PAR	12
CONJUNTO ANTIFLUIDO (Servicios Generales)	UND	3
ZAPATO(Tipo Celeste)	PAR	3
AREA OPERATIVA	UNIDAD	CANTIDAD
BLUE JEANS Hombre Diferentes tallas	UND	57
CALZADO Hombre (Bota-Cuero) Diferentes tallas	PAR	57
CAMISA MANGA LARGA (logotipo bordado) Diferentes tallas	UND	9
CAMISA MANGA CORTA (logotipo bordado) Diferentes tallas	UND	48
BLUE JEANS DAMA Diferentes tallas	UND	18
CALZADO DAMA (Bota-Cuero) Diferentes tallas	PAR	18
CAMIBUSO DAMA (Logotipo bordado) Diferentes tallas	UND	18

**CAPÍTULO VII
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

1. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

LA EMSER E.S.P, realizara el análisis de las propuesta observando los factores de escogencia y calificación establecidos en el presente pliego y se deben tener en cuenta los factores de evaluación propios indicados en la Invitación de Mínima Cuantía.

Los requisitos y documentos exigidos, son de obligatorio y estricto cumplimiento.

El procedimiento empleado en el análisis de las ofertas así como los factores específicos incluidos en la evaluación, serán los estipulados en los pliegos de condiciones definitivos.

2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LA EMSER E.S.P, de acuerdo con los factores de escogencia y calificación señalados en el presente pliego de condiciones, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo de precios y calidades ofertadas para adjudicar el contrato al Oferente cuya propuesta sea más favorable a la Entidad y esté ajustada a los pliegos de condiciones.

- En la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:
- Cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el pliego de condiciones.
- Las condiciones técnicas adicionales, como son garantías de fabrica de los bienes a suministrar
- Condiciones económicas adicionales que para la entidad representen ventajas cuantificables en términos monetarios, tales como descuentos por pronto pago.
- El precio de la propuesta, teniendo en cuenta la calidad de la muestra ofertada y seguridades ofrecidas.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

- Las condiciones de experiencia relacionada.

2.1 ANÁLISIS PRELIMINAR O JURÍDICO

Se tiene en cuenta el cumplimiento de la totalidad de documentos exigidos en este pliego de condiciones.

A este análisis no se le asignará puntaje, su resultado será si cumple o no cumple la propuesta los requerimientos de establecidos en el pliego de condiciones definitivo y la ley, para así eliminar o habilitar la propuesta, para continuar su evaluación. Sólo las propuestas que cumplan con los requerimientos legales establecidos en este documento pasarán al análisis técnico y económico.

2.2 ANÁLISIS TÉCNICO

Este análisis se hará conforme a los parámetros, requisitos y especificaciones técnicas establecidas en estos pliegos de condiciones definitivos.

3. FACTORES DE PONDERACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta el menor precio ofertado, calidades de productos y experiencia acreditada. Siempre y cuando la oferta cumpla con los requerimientos técnicos solicitados en el Objeto a contratar; acompañado de los documentos enunciados en los requisitos mínimos y demás documentación que el oferente considere pertinente.

Para realizar la evaluación de la propuesta económica se tendrá en cuenta el menor valor ofertado y calidad ofrecida en cada uno de los ítem que integran la lista anexa al presente pliego.

	<p align="center">Fecha: MARZO 19/ 2015</p>
<p align="center">INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p align="center">Gerencia</p>

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
1	<i>Cumplir con todos los requisitos mínimos habilitantes.</i>	10
2	<i>Propuesta económica presentada.</i>	20
3	<i>Mejor Marca Ofertada</i>	20
4	<i>Experiencia Especifica Acreditada</i>	50
TOTAL		100

- **Cumplir con los requisitos mínimos:** Se establecerá calificación de 10 puntos a todos los oferentes que acrediten los requisitos mínimos y logren pasar al proceso de evaluación técnica económica.
- **Propuesta Económica Presentada:** se establecerá una escala de menos 5 puntos por diferencia en precio.
- **Mejor Calidad Ofertada:** se establecerá una escala de menos 5 puntos por menor calidad presentada.
- **Experiencia Específica:** Se establecerá una escala de menos 10 puntos por menor experiencia específica acreditada.

4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se preferirá al proponente que presente la mejor calidad de productos, entendiéndose como tal, aquella que ofrezca las prendas y calzado más favorable para la EMSER E.S.P.

De persistir el empate, La EMSER E.S.P adjudicará a quien haya presentado la mayor experiencia específica.

5. OFERTA UNICA HABIL

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

CAPÍTULO VIII CONDICIONES DEL CONTRATO

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

1. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y OFICIALES QUE LABOREN EN LA EMSER E.S.P. Y QUE DEVENGUEN MENOS DE 2 S.M.M.L.V. DURANTE LA VIGENCIA 2015.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO

Valor estimado será el valor total presentado por el oferente ganador, que se cancelaran Contra pedido y factura de cobro, según la necesidad presentada al contratista y la certificación de cumplimiento parcial a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato.

3. PLAZO Y VIGENCIA

El plazo máximo de la ejecución del contrato, será A partir de la firma del acta de inicio y hasta Diciembre 31 de 2015, previa aprobación de pólizas y registró presupuestal.

4. DOMICILIO

Para los efectos de la presente invitación de Mínima Cuantía, se tendrá como domicilio el Municipio de Líbano Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 Teléfono (098) 2564353 – (098) 2561211.

5. TRÁMITE Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Una vez notificada la adjudicación se suscribirá el respectivo contrato, el adjudicatario tendrá un plazo de tres (03) días contados a partir del recibo del contrato, para devolverlo debidamente firmado y legalizado (póliza).

Las pólizas que deberá presentar para legalizar el contrato son las siguientes

- a. De cumplimiento, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y seis (06) meses más.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

- b. De calidad de los bienes y servicios suministrados, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al término del mismo y seis (06) meses más.

Cualquier información adicional podrá ser atendida en la Gerencia de la EMSER E.S.P Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2, teléfono 2564353.

- 3. TIPO DE CONTRATO:** suministro de dotaciones para los empleados públicos y oficiales que laboren en la EMSER E.S.P. y que devenguen menos de 2 S.M.M.L.V. durante la vigencia 2015.

- 4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CDP No 161 del 18-03-2015 y CDP No 162 del 18-03-2015. Expedidos por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial de la entidad.

5.

RUBRO PRESUPUESTAL: código 032125, Rubro Dotación de Personal Administrativo Y Código 054112, Rubro Protección y Bienestar Social del Recurso Humano.

- 6. Supervisión:** Profesional Universitario Grupo Desarrollo Organizacional

9. NORMATIVIDAD APLICABLE

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) el Artículo 3 de la ley 689 de 2001. Artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007.



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tollima
NIT 890.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

Fecha:

MARZO 19/2015

INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015

Gerencia

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
APERTURA DE INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA	Marzo 19/2015 a las 08:00 AM	www.emseresp.com
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Marzo 24/2015 de 08:00 AM a 04:00 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Marzo 24/2015 a las 04:30 PM	Sala de Juntas de la EMSER E.S.P.
PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.	Marzo 24/2015 a las 08:30 AM	www.emseresp.com
OBJECIONES A LA CALIFICACIÓN	Marzo 25/2015 hasta las 02:30 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia o gerencia@emseresp.com
RESPUESTA A LAS OBJECIONES	Marzo 25/2015 a las 05:00 PM	www.emseresp.com
ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA	Marzo 26/2015 a las 08:30 AM	www.emseresp.com
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO	Marzo 26/2015 a las 02:00 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 - Despacho de la Gerencia.

JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA
Gerente
FIRMADO EN ORIGINAL

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, Marzo _____ de 2015.

Señores:

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA
JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA
GERENTE
Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2
Ciudad**

REF: Invitación de Mínima Cuantía No. 009 de 2015. Cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y OFICIALES QUE LABOREN EN LA EMSER E.S.P. Y QUE DEVENGUEN MENOS DE 2 S.M.M.L.V. DURANTE LA VIGENCIA 2015.

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

- a.** Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.
- b.** Que de conformidad con la invitación que he consultado la Página www.emseresp.com conozco las adendas existentes dentro del proceso.

	<p>Fecha: MARZO 19/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p>Gerencia</p>

c. Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación Pública, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

d. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

e. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.

f. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

g. Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

h. Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

j. Que la presente oferta tiene una vigencia de _____ () días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

k. Que el valor total de la propuesta es de: (\$) _____)

l. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios, debidamente numerados.

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

	<p align="center"><i>Fecha:</i> MARZO 19/ 2015</p>
<p align="center">INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015</p>	<p align="center"><i>Gerencia</i></p>

Nombre completo del proponente	
Nombre completo del representante	
C.C.	
Ciudad y dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
C. C. ___ NIT ___ No _____



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT 890.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

Fecha:

MARZO 19/ 2015

INVITACION MINIMA CUANTIA No 009 -2015

Gerencia

Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos)

AREA ADMINISTRATIVA	UND	CANT	Vr UNITARIO	Vr TOTAL
PANTALÓN PARA HOMBRES (TIPO JEAN) Diferentes Tallas	UND	5		
PANTALÓN PARA HOMBRES (TIPO DRIL) Diferentes Tallas	UND	10		
CAMISA PARA HOMBRE (TIPO MANGA LARGA) Diferentes Tallas	UND	15		
CALZADO HOMBRE (TIPO OFICINA)	PAR	15		
PANTALÓN DAMA (TIPO JEAN) Diferentes Tallas	UND	4		
PANTALÓN DAMA (TIPO DRIL) Diferentes Tallas	UND	8		
BLUSA DAMA (Manga Larga) Diferentes Tallas	UND	12		
CALZADO DAMA (TIPO OFICINA) Diferentes Tallas	PAR	12		
CONJUNTO ANTIFLUIDO (Servicios Generales)	UND	3		
ZAPATO(Tipo Celeste)	PAR	3		
AREA OPERATIVA	UND	CANT		
BLUE JEANS Hombre Diferentes tallas	UND	57		
CALZADO Hombre (Bota-Cuero) Diferentes tallas	PAR	57		
CAMISA MANGA LARGA (logotipo bordado) Diferentes tallas	UND	9		
CAMISA MANGA CORTA (logotipo bordado) Diferentes tallas	UND	48		
BLUE JEANS DAMA Diferentes tallas	UND	18		
CALZADO DAMA (Bota-Cuero) Diferentes tallas	PAR	18		
CAMIBUSO DAMA (Logotipo bordado) Diferentes tallas	UND	18		
			SUBTOTAL	
			IVA 16%	
			TOTAL	

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C. C. ___ NIT ___ No _____